

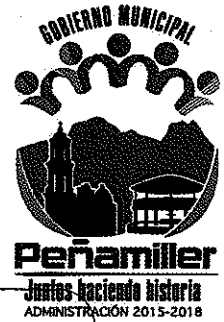
020232

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

30 MAR. 2016

HORA: 11:39 *Fotografías sencillas*

ANEXOS: *6 originales, 2 certificadas + un juego en copia.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

RAMO: ADMINISTRATIVO

OFICIO: SG0053/2016

EXPEDIENTE: SGA/MP/PQ/01

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION RELATIVA A SOLICITUD DE APROBACION DE JUBILACION.

Peñamiller, Qro., Marzo 28, 2016.

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE.-

Con la finalidad de obtener por parte de este Cuerpo colegiado la aprobación de la Jubilación de la C. ADELINA BALDERAS OROZCO, quien se desempeñaba como Secretaria "A" en el Departamento de Obras Publicas, de esta Presidencia Municipal, me permito enviar la siguiente documentación:

- a. Constancia Laboral de Antigüedad y de Ingresos, expedida por el Oficial Mayor de este Municipio.
- b. Solicitud por escrito de Jubilación.
- c. Dos últimos recibos de pago del Trabajador.
- d. Acta de Nacimiento certificada.
- e. Dos fotografías tamaño credencial.
- f. Copia certificada de credencial de elector.
- g. Oficio emitido por el Oficial Mayor de este Municipio, solicitando la aprobación de la Jubilación.
- h. Acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo número 16, celebrada el día 15 de Marzo del año en curso, en el que se autoriza realizar el trámite de la jubilación ante la Legislatura del Estado.

Sin otro asunto en particular, esperando contar con su aprobación, quedo de Usted (es).

ATENTAMENTE.
"JUNTOS HACIENDO HISTORIA"



SECRETARÍA
DE
AYUNTAMIENTO

[Signature]

C. JUSTINO TREJO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PEÑAMILLER, QRO.

Juntos haciendo historia
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Peñamiller, Qro., 25 de enero de 2016.-

Asunto: Se solicita Jubilacion.

C. MARGARITA HERNANDEZ AGUILAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEÑAMILLER, QRO.
Presente.-

Sirva este medio para enviarle un saludo cordial, así mismo solicitar su colaboración para que gire instrucciones a quien corresponda a fin de dar inicio con los trámites de mi Jubilación, lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; toda vez que el pasado 1 de octubre del año 2015, cumplí 30 años de servicio en este Municipio de Peñamiller.

Sin otro asunto en particular, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE.


C. ADELINA BALDERAS OROZCO.